

**ANEXO 1 de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada el 22 de noviembre de 2005.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ANEXO 1 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2005**

<b>Contenido</b>	
<b>A.</b>	Formas oficiales aprobadas.
<b>B. a F.</b>	.....

**A.** Formas oficiales aprobadas.

1. ....
2. Ley del ISR
3. Ley del IEPS
4. a 6. ....

**B. a F.** .....

**A. Formas oficiales aprobadas.**

1. ....

**2. Ley del ISR**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
30 o *DIM	<p><b>Declaración informativa múltiple.</b></p> <p>21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco.</p> <p>Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)</p> <p>*Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></p>	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 1 de la forma fiscal 30 o *DIM	<p><b>Información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso.</b></p> <p>21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco.</p> <p>Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)</p> <p>*Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></p>	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 2 de la forma fiscal 30 o *DIM	<p><b>Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS.</b></p> <p>21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco.</p> <p>Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)</p> <p>*Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></p>	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 3 de la forma fiscal 30 o *DIM	<p><b>Información de contribuyentes que otorguen donativos.</b></p> <p>21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco.</p> <p>Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)</p> <p>*Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></p>	Duplicado	*Internet o medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 4 de la forma fiscal 30 o *DIM	<p><b>Información sobre residentes en el extranjero.</b></p> <p>21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco.</p> <p>Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)</p> <p>*Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></p>	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 5 de la forma fiscal 30 o *DIM	<p><b>De los regímenes fiscales preferentes.</b></p> <p>21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco.</p> <p>Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)</p> <p>*Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></p>	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 6 de la forma fiscal 30 o *DIM	<p><b>Empresas integradoras.</b></p> <p><b>Información de sus integradas.</b></p> <p>21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco.</p> <p>Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)</p> <p>*Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></p>	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 7 de la forma fiscal 30 o *DIM	<p><b>Régimen de pequeños contribuyentes.</b></p> <p>21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco.</p> <p>Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)</p> <p>*Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></p>	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 8 de la forma fiscal 30 o *DIM	<p><b>Información sobre el impuesto al valor agregado.</b></p> <p>21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco.</p> <p>Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)</p> <p>*Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a></p>	Duplicado	*Internet o medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 9 de la forma fiscal 30 o *DIM	<b>Información de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m <sup>2</sup> Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	Duplicado	*Internet o medio magnético
.....	.....	.....	.....
37	<b>Constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso.</b> 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m <sup>2</sup> Color impresión negra en fondo blanco Esta forma es de libre impresión	—	—
.....	.....	.....	.....

**3. Ley del IEPS**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
.....	.....	.....	.....

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
31	<b>Solicitud de marbetes o precintos para bebidas alcohólicas nacionales o cajetillas que contengan cigarros.</b>  21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m <sup>2</sup> Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)	Duplicado	—
31-A	<b>Solicitud de marbetes o precintos para importación de bebidas alcohólicas o cajetillas que contengan cigarros.</b>  21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m <sup>2</sup> Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)	Duplicado	—
.....	.....	.....	.....
MULTI-IEPS	<b>Declaración informativa múltiple del IEPS</b> Programa electrónico <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>	—	Internet o Medio magnético
.....	.....	.....	.....

4 a 6. ....

B. a F. ....

Atentamente

México, D.F., a 14 de noviembre de 2005.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.



ANVERSO 30 30P1A06B

DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin osillos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION, EJERCICIO

APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

1 ANEXO 1. INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

1.1 TIPO DE PRESENTACIÓN, ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE, TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA, FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR, NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR, NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA

1.2 RESUMEN DE OPERACIONES, A NÚMERO DE TRABAJADORES QUE RELACIONA, B TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SALARIOS, C TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ASIMILADOS A SALARIOS, D CANTIDAD EFECTIVAMENTE PAGADA POR HABER EJERCIDO LA OPCIÓN DE NO PAGO DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO

1.3 CRÉDITO AL SALARIO (Para ejercicios 2005 y anteriores), E CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES, F CRÉDITO AL SALARIO CONFORME A LA TABLA VIGENTE QUE CORRESPONDA, G CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA, H CRÉDITO AL SALARIO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA, I CRÉDITO AL SALARIO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

1.4 DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO ACREDITABLE (Para ejercicios 2005 y anteriores), MONTO TOTAL DE LOS PAGOS EFECTUADOS QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, J EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA, K DISPOSICIONES DE 1991, L EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL QUE DECLARA, M DISPOSICIONES DE 1991, N PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, O PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991, P PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN I ( 2 ), Q PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO FRACCIÓN II ( 2 )

1.5 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (A partir del ejercicio de 2006), R SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES, S SUBSIDIO PARA EL EMPLEO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA, T SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LA FEDERACIÓN, U SUBSIDIO PARA EL EMPLEO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, V SUBSIDIO PARA EL EMPLEO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

1.6 SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (A partir del ejercicio de 2006), W SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO EN EFECTIVO A LOS TRABAJADORES, X SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO PENDIENTE DE ACREDITAR AL INICIO DEL EJERCICIO QUE DECLARA, Y SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LA FEDERACIÓN, Z SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO QUE SE ACREDITÓ DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA ANTE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, a SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO PENDIENTE DE ACREDITAR AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA

(1) Se deberá anotar el monto total entregado en efectivo a los trabajadores conforme a las disposiciones fiscales vigentes. (2) Únicamente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**2**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **30**

30P2A06C

**2 ANEXO 2. INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS**

**2.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

**ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:**  **TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:**

**N= NORMAL**  **FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )**    **NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR**  **NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA**

**C= COMPLEMENTARIA**

**2.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

<b>A.</b> NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA <input type="text"/>	<b>G.</b> TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR PREMIOS <input type="text"/>
<b>B.</b> TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR SERVICIOS PROFESIONALES <input type="text"/>	<b>H.</b> OTRAS RETENCIONES DEL ISR ENTERADAS <input type="text"/>
<b>C.</b> TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ARRENDAMIENTO <input type="text"/>	<b>I.</b> TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO ( B + C + D + E + F + G + H ) <input type="text"/>
<b>D.</b> TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ENAJENACIÓN DE BIENES <input type="text"/>	<b>J.</b> TOTAL DEL IVA RETENIDO Y ENTERADO <input type="text"/>
<b>E.</b> TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR ADQUISICIÓN DE BIENES <input type="text"/>	<b>K.</b> TOTAL DEL IEPS RETENIDO Y ENTERADO <input type="text"/>
<b>F.</b> TOTAL DEL ISR RETENIDO Y ENTERADO POR INTERESES <input type="text"/>	

**3 ANEXO 3. INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS**

**3.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

**ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:**  **TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:**

**N= NORMAL**  **FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )**    **NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR**  **NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA**

**C= COMPLEMENTARIA**

**3.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

<b>A.</b> NÚMERO TOTAL DE DONATARIAS O INTEGRANTES QUE RELACIONA <input type="text"/>	<b>C.</b> MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES ( Suma del campo F de la página 10 más el campo C de la página 11 ) ( 1 ) <input type="text"/>
<b>B.</b> MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO ( Renglón C de la página 10 ) <input type="text"/>	<b>D.</b> MONTO TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS ( B + C ) <input type="text"/>

**4 ANEXO 4. INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**4.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

**ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:**  **TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:**

**N= NORMAL**  **FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )**    **NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR**  **NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA**

**C= COMPLEMENTARIA**

**4.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

<b>A.</b> NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA <input type="text"/>	<b>C.</b> MONTO TOTAL DEL IVA RETENIDO ( Suma de las cantidades declaradas en el campo K de la página 12 ) <input type="text"/>
<b>B.</b> MONTO TOTAL DEL ISR RETENIDO ( Suma de las cantidades declaradas en el campo J de la página 12 ) <input type="text"/>	

**5 ANEXO 5. DE LOS REGÍMENES FISCALES PREFERENTES \***

**5.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

**ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:**  **TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA:**

**N= NORMAL**  **FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )**    **NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR**  **NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA**

**C= COMPLEMENTARIA**

**5.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

**A.** NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA

(\*) Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicables para 2004 y anteriores.  
 (1) Se sumará el remanente distribuido en bienes a personas físicas por personas morales con fines no lucrativos, indicado en la página 11, sólo en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo asimilen a donativos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**3**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO **30**

30P3A06D

**6 ANEXO 6. EMPRESAS INTEGRADORAS. INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS**

**6.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:  **N= NORMAL**  **C= COMPLEMENTARIA**

TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA

**6.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

A. NÚMERO DE INTEGRADAS QUE RELACIONA

B. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR (Cantidad declarada en el campo c de la columna pagos provisionales de ISR de la página 17)

C. IMPAC (Cantidad declarada en el campo c de la columna pagos provisionales de IMPAC de la página 17)

D. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA (Cantidad declarada en el campo c de la columna monto total de pagos de IVA de la página 17)

**7 ANEXO 7. RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES**

**7.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:  **N= NORMAL**  **C= COMPLEMENTARIA**

TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

**7.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

A. TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (Campo B1 de la página 18)

B. MARQUE LA LETRA DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE  **C= COMERCIALES**  **S= SERVICIOS**

**8 ANEXO 8. INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

**8.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:  **N= NORMAL**  **C= COMPLEMENTARIA**

TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA

**8.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

A. SUMA DEL IMPUESTO CAUSADO (Suma de las cantidades declaradas en el campo k de la página 20)

B. SUMA DEL IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Suma de las cantidades declaradas en el campo m de la página 20)

C. SUMA DEL IMPUESTO AGREDITABLE (Suma de las cantidades declaradas en el campo n de la página 20)

D. SUMA DE LAS CANTIDADES A CARGO PAGADAS DURANTE EL EJERCICIO (Suma de las cantidades declaradas en el campo w de la página 20)

E. SUMA DE LAS CANTIDADES DECLARADAS A FAVOR DURANTE EL EJERCICIO (Suma de las cantidades declaradas en el campo t de la página 20)

**9 ANEXO 9. INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

**9.1 TIPO DE PRESENTACIÓN**

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:  **N= NORMAL**  **C= COMPLEMENTARIA**

TRATÁNDOSE DE COMPLEMENTARIA: FECHA DE PRESENTACIÓN ANTERIOR ( día, mes, año )

NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO ANTERIOR

NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA

**9.2 RESUMEN DE OPERACIONES**

A. NÚMERO DE OPERACIONES QUE RELACIONA

B. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE INGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

C. MONTO TOTAL DE LAS OPERACIONES DE EGRESO EFECTUADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

4

REVERSO **30**

30P4A06E

**10 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**11 INSTRUCCIONES**

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
  - Esta forma oficial se presentará ante las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.
  - Los contribuyentes personas físicas anotarán la Clave Única de Registro de Población (CURP) a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
  - Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Fecha de presentación de la declaración anterior 10 de febrero de 2005, se deberá anotar: 10 02 2005
  - En caso de modificar espontáneamente la información de uno o varios anexos de una declaración anterior, anotará el número de operación o folio asignado por la oficina receptora a dicha declaración y la fecha en que se presentó la misma, debiendo acompañar sólo los anexos que se modifican con la información completa de cada uno de ellos, tanto la corregida como la que no se modifica.
  - Los contribuyentes obligados a presentar la información de esta declaración, que no hayan realizado operaciones, deberán anotar el número 0 (cero) en el rubro que correspondiera dentro del campo **NÚMERO DE HOJAS QUE PRESENTA** en cuyo caso no será necesario acompañar los anexos respectivos.
  - HOJA DE HOJAS.** Deberá utilizar tantas hojas de cada anexo como sean necesarias, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas que presenta. Ejemplo: HOJA 2 DE 3 HOJAS
- ANEXO 1 "INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)";**
- Se utilizará una hoja del anexo por cada trabajador o asimilado a salarios.
  - APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S).** Anotará los datos del trabajador como aparecen en su acta de nacimiento.
  - OTROS INGRESOS POR SALARIOS.** Anotará aquéllos no comprendidos en los demás renglones del rubro "PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES", por ejemplo: ingresos en servicios.
  - ANEXO 2 "INFORMACIÓN SOBRE PAGOS Y RETENCIONES DEL ISR, IVA E IEPS".**
  - En caso de que a un mismo contribuyente se le hayan hecho pagos por diversos conceptos, se separará por cada tipo de pago, utilizando para cada uno de ellos, un anexo diferente.
  - MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA.** Se refiere al importe que sirve de base para la aplicación de tarifas, tablas o tasas que correspondan de acuerdo con la LISR, la LIVA o la LIEPS.
  - MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA.** Se refiere al importe que de conformidad con las leyes se encuentre exento del pago de impuesto.
  - IMPUESTO RETENIDO.** Se anotará el monto del impuesto que fue efectivamente retenido y enterado correspondiente a la operación que se declara.

- ANEXO 3 "INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE OTORGUEN DONATIVOS".**
- IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES.** En caso de haber otorgado más de un donativo a una misma donataria durante el ejercicio de la declaración, se anotará en el campo que corresponda, el importe total que se hubiera otorgado en dicho ejercicio.
  - ANEXO 4 "INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".**
  - Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en las páginas 12 y 13. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 5 de esta forma oficial.
  - ANEXO 5 "DE LOS REGIMENES FISCALES PREFERENTES".**
  - Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicable para 2004 y anteriores. Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en la página 15. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 5 de esta forma oficial.
  - ANEXO 6 "EMPRESAS INTEGRADORAS, INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS".**
  - Las empresas integradoras proporcionarán la información relativa a las operaciones que hayan efectuado por cuenta de sus integradas.
  - ANEXO 7 "RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES".**
  - Utilizarán este anexo las personas físicas que de acuerdo con las disposiciones de la LISR tributen en el régimen de pequeños contribuyentes, conforme a las instrucciones de llenado señaladas en la página 18.
  - ANEXO 8 "INFORMACIÓN SOBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO".**
  - Proporcionarán esta información los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado, a excepción de las personas físicas que únicamente tributen en el régimen de pequeños contribuyentes.
  - ANEXO 9 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".**
  - Las instrucciones de llenado de este anexo se encuentran en la página 21. Adicionalmente encontrará la lista de Claves de Países en la página 5 de esta forma oficial.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx), [www.sal.gob.mx](http://www.sal.gob.mx) o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: [asinet@sal.gob.mx](mailto:asinet@sal.gob.mx) o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 19 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: [denuncias@sal.gob.mx](mailto:denuncias@sal.gob.mx) o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

5

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO

30

30P5A06F

12

LISTADO DE CLAVES DE PAÍSES

ANEXO 4 "INFORMACIÓN SOBRE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", ANEXO 5 "DE LOS RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES" y ANEXO 9 "INFORMACIÓN DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".

CLAVE DEL PAÍS. Se anotará la clave del país que corresponda conforme a lo siguiente:

Clave	País	Clave	País	Clave	País	Clave	País
AD	Principado de Andorra	EC	Ecuador	LA	República Democrática de Laos	RW	Ruanda
AE	Emiratos Arabes Unidos	EG	Egipto	LB	Libano	SA	Arabia Saudita
AF	Afganistán	EH	Sahara del Oeste	LC	Santa Lucía	SB	Islas Salomón
AG	Antigua y Bermuda	EO	Estado Independiente de Samoa Occidental	LI	Principado de Liechtenstein	SC	Seychelles Islas
AI	Isla Anguilla	ES	España	LK	República Socialista Democrática de Sri Lanka	SD	Sudán
AL	República de Albania	ET	Etiopía	LN	Labuán	SE	Suecia
AN	Antillas Neerlandesas	FI	Finlandia	LR	República de Liberia	SG	Singapur
AO	República de Angola	FJ	Fiji	LS	Lesotho	SH	Santa Elena
AQ	Antártica	FK	Islas Malvinas	LU	Gran Ducado de Luxemburgo	SI	Archipiélago de Svalbard
AR	Argentina	FM	Micronesia	LY	Libia	SJ	Islas Svalbard and Jan Mayen
AS	Samoa Americana	FO	Islas Faroe	MA	Marruecos	SK	Sark
AT	Austria	FR	Francia	MC	Principado de Mónaco	SL	Sierra Leona
AU	Australia	GA	Gabón	MD	Madeira	SM	Serenísima República de San Marino
AW	Aruba	GB	Gran Bretaña (Reino Unido)	MG	Madagascar	SN	Senegal
AX	Ascensión	GD	Granada	MH	República de las Islas Marshall	SO	Somalia
AZ	Islas Azores	GF	Guyana Francesa	ML	Mali	SR	Surinam
BB	Barbados	GH	Ghana	MN	Mongolia	ST	Sao Tome and Príncipe
BD	Bangladesh	GI	Gibraltar	MO	Macao	SU	Países de la Ex-U.R.S.S., excepto Ucrania y Bielorusia
BE	Bélgica	GJ	Groenlandia	MP	Islas Marianas del Noreste	SV	El Salvador
BF	Burkina Faso	GM	Gambia	MQ	Martinica	SW	República de Seychelles
BG	Bulgaria	GN	Guinea	MR	Mauritania	SY	Siria
BH	Estado de Bahrein	GP	Guadalupe	MS	Monserrat	SZ	Reino de Swazilandia
BI	Burundi	GQ	Guinea Ecuatorial	MT	Malta	TC	Islas Turcas y Caicos
BJ	Benin	GR	Grecia	MU	República de Mauricio	TD	Chad
BL	Belice	GT	Guatemala	MV	República de Maldivas	TF	Territorios Franceses del Sureste
BM	Bermudas	GU	Guam	MW	Malawi	TG	Togo
BN	Brunei Darussalam	GW	Guinea Bissau	MY	Malasia	TH	Thailandia
BO	Bolivia	GY	República de Guyana	MZ	Mozambique	TK	Tokelau
BR	Brasil	GZ	Islas de Guernsey, Jersey, Alderney, Isla Great Sark, Herm, Little Sark, Berchou, Jethou, Lihou (Islas del Canal)	NA	República de Namibia	TN	República de Túnez
BS	Commonwealth de las Bahamas			NC	Nueva Caledonia	TO	Reino de Tonga
BT	Buthan			NE	Niger	TP	Timor Este
BU	Burma			NF	Isla de Norfolk	TR	Trieste
BV	Isla Bouvet	HK	Hong Kong	NG	Nigeria	TS	Tristán Da Cunha
BW	Botswana	HM	Islas Heard and Mc Donald	NI	Nicaragua	TT	República de Trinidad y Tobago
BY	Bielorusia	HN	República de Honduras	NL	Holanda	TU	Turquia
CA	Canadá	HT	Haití	NO	Noruega	TV	Tuvalu
CC	Isla de Cocos o Kelling	HU	Hungría	NP	Nepal	TW	Taiwán
CD	Islas Canarias	ID	Indonesia	NR	República de Nauru	TZ	Tanzania
CE	Isla de Christmas	IE	Irlanda	NT	Zona Neutral	UA	Ucrania
CF	República Centro Africana	IH	Isla del Hombre	NU	Niue	UG	Uganda
CG	Congo	IL	Israel	NV	Nevis	UM	Islas menores alejadas de los Estados Unidos
CI	Costa de Marfil	IN	India	NZ	Nueva Zelandia	US	Estados Unidos de América
CK	Islas Cook	IO	Territorio Británico en el Océano Índico	OM	Sultanato de Omán	UY	República Oriental del Uruguay
CL	Chile	IP	Islas Pacifico	PA	República de Panamá	VA	El Vaticano
CM	Camerún	IQ	Iraq	PE	Perú	VC	San Vicente y Las Granadinas
CN	China	IR	Irán	PF	Polinesia Francesa	VE	Venezuela
CO	Colombia	IS	Islandia	PG	Papúa Nueva Guinea	VG	Islas Vírgenes Británicas
CP	Campione D'Italia	IT	Italia	PH	Filipinas	VI	Islas Vírgenes de Estados Unidos de América
CR	República de Costa Rica	JM	Jamaica	PK	Pakistán	VN	Vietnam
CS	República Checa y República Eslovaca	JO	Reino Hachemita de Jordania	PL	Polonia	VU	República de Vanuatu
CU	Cuba	JP	Japón	PM	Isla de San Pedro y Miguelón	WF	Islas Wallis y Funtuna
CV	República de Cabo Verde	KE	Kenia	PN	Pitcairn	YD	Yemen Democrática
CX	Isla de Navidad	KH	Campuchea Democrática	PR	Estado Libre Asociado de Puerto Rico	YE	República del Yemen
CY	República de Chipre	KI	Kiribati	PT	Portugal	YU	Países de la Ex-Yugoslavia
CH	Suiza	KM	Comoros	PU	Patau	ZA	Sudáfrica
DD	Alemania	KN	San Kitts	PW	Palau	ZC	Zona Especial Canaria
DJ	República de Djibouti	KP	República Democrática de Corea	PY	Paraguay	ZM	Zambia
DK	Dinamarca	KR	República de Corea	QA	Estado de Qatar	ZO	Zona Libre Ostrava
DM	República Dominicana	KW	Estado de Kuwait	QB	Isla Qeshm	ZR	Zaire
DN	Commonwealth de Dominica	KY	Islas Caimán	RE	Reunión	ZW	Zimbabue
DZ	Argelia			RO	Rumania		

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**6**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 1**

**INFORMACIÓN ANUAL DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)**

ANVERSO **30**

**30P6A060**

PERIODO DE PAGO: MES INICIAL  MES FINAL  EJERCICIO

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada asalariado o asimilado a salarios, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS**

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO  APELLIDO MATERNO  NOMBRE(S)

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1)  MARQUE CON "X" SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL  TARIFA UTILIZADA (Marque con "X"):  DEL EJERCICIO QUE DECLARA  1991 (Actualizada)

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO (Solo para ejercicios 2005 y anteriores):

CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (\*)  CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (\*)  FRACCIÓN I (2)  FRACCIÓN II (2)  APLICADA (3)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO  SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4)  CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)

RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):

**2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (RESUMEN)**

<b>A.</b> TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO) (Campo Q, más el campo R de esta página, más los campos a, más l, más m de la página 7, más el campo F1 de la página 8)	<input type="text"/>	<b>I.</b> MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2)	<input type="text"/>
<b>B.</b> IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)	<input type="text"/>	<b>J.</b> MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)	<input type="text"/>
<b>C.</b> INGRESOS EXENTOS O EXCLUSIÓN GENERAL (Campo V de esta página, más el campo e de la página 7, más el campo E1 de la página 8) (8)	<input type="text"/>	<b>K.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES	<input type="text"/>
<b>D.</b> INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 7)	<input type="text"/>	<b>L.</b> IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
<b>E.</b> INGRESOS ACUMULABLES (A - B - C - D)	<input type="text"/>	<b>M.</b> IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (K + L)	<input type="text"/>
<b>F.</b> ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	<input type="text"/>	<b>N.</b> IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE (Campo Z de esta página, más los campos h, más j, más n de la página 7, más los campos H1, más I1 de la página 8)	<input type="text"/>
<b>G.</b> SUBSIDIO ACREDITABLE (9)	<input type="text"/>	<b>O.</b> SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO AL TRABAJADOR (10)	<input type="text"/>
<b>H.</b> SUBSIDIO NO ACREDITABLE (9)	<input type="text"/>	<b>P.</b> SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO AL TRABAJADOR (10)	<input type="text"/>

**3 PAGOS POR SEPARACIÓN**

<b>Q.</b> MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T)	<input type="text"/>	<b>V.</b> INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>
<b>R.</b> INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	<input type="text"/>	<b>W.</b> INGRESOS GRAVABLES	<input type="text"/>
<b>S.</b> MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)	<input type="text"/>	<b>X.</b> INGRESOS ACUMULABLES	<input type="text"/>
<b>T.</b> CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)	<input type="text"/>	<b>Y.</b> INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
<b>U.</b> NÚMERO DE DÍAS (11)	<input type="text"/>	<b>Z.</b> IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

(\*) Es obligatorio requisitar estos campos.  
 (1) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.  
 (2) Únicamente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.  
 (3) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y el trabajador le corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.  
 (4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios; D. Actividad empresarial (comisionistas), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o títulos valor, G. Otros.  
 (5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.  
 (6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).  
 (7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.  
 (8) Se anotarán los ingresos exentos o en su caso la exclusión general de acuerdo a la opción tomada.  
 (9) Solo aplicable para ejercicios 2005 y anteriores.  
 (10) Aplicable a partir del ejercicio 2006.  
 (11) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

7 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

REVERSO 30

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

30P7A061

**3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)**

<b>OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN ( 1 )</b>	a. MONTO TOTAL PAGADO	<input type="text"/>	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) ( 2 )	<input type="text"/>
	b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	<input type="text"/>	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	<input type="text"/>
	c. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
	d. INGRESOS GRAVADOS	<input type="text"/>	h. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

**4 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir ( 3 ))**

l. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	<input type="text"/>	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>
-----------------------------------	----------------------	---	----------------------

**4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)**

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN ( 4 )	<input type="text"/>	m. INGRESO ACUMULABLE ( k - l siempre que k sea mayor )	<input type="text"/>
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	<input type="text"/>	n. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

**5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo ( 3 ))**

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
s. PRIMA VACACIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
t. PRIMA DOMINICAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
w. FONDO DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
x. CAJA DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
y. VALES PARA DESPENSA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES ( 5 ) ( 6 )	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>

( 1 ) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.  
 ( 2 ) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.  
 ( 3 ) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.  
 ( 4 ) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.  
 ( 5 ) Sólo si el patrón que declara realizó cálculo anual.  
 ( 6 ) No deberá duplicar los conceptos exentos que se reslen una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

**8**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO

**30**

30P8A062

**6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS**

<b>D1.</b> SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos <b>o</b> al <b>C1</b> de la columna "gravado" de la página 7)	<input type="text"/>	<b>K1.</b> SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	<input type="text"/>
<b>E1.</b> SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos <b>o</b> al <b>C1</b> de la columna "exento" de la página 7)	<input type="text"/>	<b>L1.</b> SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (3)	<input type="text"/>
<b>F1.</b> SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS ( <b>D1 + E1</b> )	<input type="text"/>	<b>M1.</b> CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (4)	<input type="text"/>
<b>G1.</b> MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (1)	<input type="text"/>	<b>N1.</b> MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>
<b>H1.</b> IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	<input type="text"/>	<b>O1.</b> SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>
<b>I1.</b> IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (2)	<input type="text"/>	<b>P1.</b> MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (5)	<input type="text"/>
<b>J1.</b> SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN	<input type="text"/>	<b>Q1.</b> MONTO DEL SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (5)	<input type="text"/>

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE
---	--	--

(1) Aplicable a partir de 2005.  
 (2) Sólo si el patrón que declara realizó el cálculo anual.  
 (3) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente. Aplicable para 2005 y anteriores.  
 (4) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Aplicable para 2005 y anteriores.  
 (5) Aplicable a partir del ejercicio 2006.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 2  
INFORMACIÓN  
SOBRE PAGOS Y RETENCIONES  
DEL ISR, IVA E IEPS**

ANVERSO **30**

30P9A063

PERIODO DE PAGO: MES INICIAL  MES FINAL  EJERCICIO

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada contribuyente y concepto que pague, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anclando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO**

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (\*)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**2 DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS**

a. TIPO DE DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO (1)

b. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD DISTRIBUIDO

c. MONTO DEL DIVIDENDO O UTILIDAD ACUMULABLE

d. MONTO DEL ISR ACREDITABLE

DOMICILIO DEL SOCIO O ACCIONISTA (Calle, número exterior, número interior, colonia, código postal, entidad federativa)

**3 REMANENTE DISTRIBUIBLE**

e. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN  %

f. MONTO DEL REMANENTE QUE LE CORRESPONDE

g. IMPUESTO RETENIDO (En su caso)

**4 OTROS PAGOS Y RETENCIONES**

h. CLAVE DEL PAGO (2)

i. MONTO DEL INTERÉS NOMINAL (3)

j. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS POR LA FIDUCIARIA (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)

k. DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES (Tratándose de arrendamiento en fideicomiso)

ESPECIFIQUE TIPO DE PAGO (Sólo si seleccionó la clave del pago G1. Otros)

	ISR	IVA	IEPS
l. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD GRAVADA (3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
m. MONTO DE LA OPERACIÓN O ACTIVIDAD EXENTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
n. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(\*) Sólo personas físicas.  
 (1) A. Proviene de CUFIN; B. No proviene de CUFIN; C. Reembolso o reducción de capital; D. Liquidación de la persona mora; E. CUFINRE (fracción XLV del Art. Segundo de las Disposiciones Transitorias para 2002).  
 (2) A1. Servicios profesionales; A2. Regalías por derechos de autor; A3. Autotra reporte terrestre de carga; A4. Servicios prestados por comisionistas; B1. Arrendamiento; B2. Arrendamiento en fideicomiso; C1. Enajenación de acciones; C2. Enajenación de bienes objeto de la LIEPS, a través de mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores; C3. Enajenación de otros bienes, no consignada en escritura pública; D1. Adquisición de desperdicios industriales; D2. Adquisición de otros bienes, no consignada en escritura pública; E1. Intereses; E2. Operaciones financieras derivadas; F1. Premios; G1. Otros.  
 (3) Anotará el monto del interés nominal en el campo i y el monto del interés real en el campo l, tratándose de intereses.

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

10

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 3  
INFORMACIÓN DE  
CONTRIBUYENTES QUE  
OTORGUEN DONATIVOS**

ANVERSO **30**

30P10A06B

En caso de ser insuficientes los espacios, se deberán emplear tantas hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, HOJA  DE  HOJAS anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

**1 DATOS DE LAS DONATARIAS**

a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>

a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>

a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>

a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>

a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>

a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>

a. NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	d. IMPORTE DEL DONATIVO EN EFECTIVO	<input type="text"/>
b. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN EN EL DOF (día, mes, año)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	e. IMPORTE DEL DONATIVO EN BIENES	<input type="text"/>
c. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA DONATARIA AUTORIZADA PARA PERCIBIR DONATIVOS	<input type="text"/>	f. IMPORTE TOTAL DEL DONATIVO (d + e)	<input type="text"/>

A. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADOS EN ESTA HOJA	<input type="text"/>	D. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN ESTA HOJA	<input type="text"/>
B. SUMA DE DONATIVOS EN EFECTIVO ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1)	<input type="text"/>	E. SUMA DE DONATIVOS EN BIENES ANOTADOS EN OTRAS HOJAS (1)	<input type="text"/>
C. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN EFECTIVO (A + B) (1)	<input type="text"/>	F. MONTO TOTAL DE DONATIVOS EN BIENES (D + E) (1)	<input type="text"/>

(1) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilicen del Anexo 3.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

11

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

30

30P11A06C

2

REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES A PERSONAS FÍSICAS \*

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>
--------------------	----------------------	--	----------------------

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
--	----------------------	--------------------------------------	----------------------

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>
--------------------	----------------------	--	----------------------

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
--	----------------------	--------------------------------------	----------------------

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>
--------------------	----------------------	--	----------------------

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
--	----------------------	--------------------------------------	----------------------

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>
--------------------	----------------------	--	----------------------

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
--	----------------------	--------------------------------------	----------------------

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>
--------------------	----------------------	--	----------------------

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
--	----------------------	--------------------------------------	----------------------

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>
--------------------	----------------------	--	----------------------

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
--	----------------------	--------------------------------------	----------------------

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

NÚMERO CONSECUTIVO	<input type="text"/>	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) DEL INTEGRANTE DE LA PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS	<input type="text"/>
--------------------	----------------------	--	----------------------

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL INTEGRANTE PERSONA FÍSICA	<input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	<input type="text"/>
--	----------------------	--------------------------------------	----------------------

IMPORTE DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES

A. SUMA DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES EN ESTA HOJA

B. SUMA DE OTRAS HOJAS (1)

C. MONTO TOTAL DEL REMANENTE DISTRIBUIDO EN BIENES (A + B) (1)

(\*) Sólo aplicable en los ejercicios en que las disposiciones fiscales lo consideren o similitud a donativos.  
(1) Sólo se utilizarán estos campos cuando se trate de la última de las hojas que se utilicen del Anexo 3.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

12

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 4**  
**INFORMACIÓN SOBRE**  
**RESIDENTES EN EL**  
**EXTRANJERO**

ANVERSO **30**

30P12A06D

Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas. HOJA  DE  HOJAS

NÚMERO CONSECUTIVO  PERIODO DE PAGO: MES INICIAL  MES FINAL  EJERCICIO

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ver instrucción 2)  CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (ver instrucción 3)

**2 DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**

A. CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO (ver instrucción 4)

B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

C. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS (ver instrucción 5)

D. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS

E. CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA (ver instrucción 8)

F. CLAVE DE PAGO (ver instrucción 7)

G. MONTO DEL PAGO (ver instrucción 9)

H. TASA DE RETENCIÓN (ver instrucción 10)  %

I. ISR RETENIDO (ver instrucción 12)

J. IVA RETENIDO (ver instrucción 13)

K. CLAVE DE EXENCIÓN (ver instrucción 14)

L. COSTO DE LA OPERACIÓN (ver instrucción 11)

M. MARQUE CON "X" SI UTILIZÓ UNA TASA DE IMPUESTO PREVISTA EN ALGÚN TRATADO QUE TENGA CELEBRADO MÉXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)

FIRMA DE RECIBIDO POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

**3 INSTRUCCIONES**

- Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos (incluso el saldo inscrito de los préstamos), las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**
- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.** Anotará el número o clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se ejerza la opción de generar la constancia, ésta será válida.
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero a la que se remite el pago, el cual no forzosamente deberá coincidir con el país de residencia del beneficiario efectivo del ingreso. Anote la clave del país de acuerdo con el listado de la página 5.
- DESCRIPCIÓN DE PAGOS EFECTUADOS**
- CLAVE DEL RECEPTOR DEL INGRESO.** Se anotará la clave que corresponda conforme a lo siguiente:
  - 01 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
  - 02 Otras personas físicas
  - 03 Persona moral
  - 04 Fideicomiso
  - 05 Asociación en participación
  - 06 Organización Internacional o de Gobierno
  - 07 Organizaciones exentas
  - 15 Agentes pagadores
  - 21 Otros
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS PAGOS.** Se refiere al país de residencia de la persona física o moral del extranjero que sea beneficiaria efectiva del ingreso. Anote la clave correspondiente conforme al listado de la página 5.
- CLAVE DE LA PARTE RELACIONADA.** Anotará la clave que corresponda según la relación existente entre el contribuyente y el residente en el extranjero que haya obtenido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional, de conformidad con lo siguiente:
  - A Ninguno.
  - B Tenedora. Es aquella que tiene inversiones permanentes, entendiéndose como inversiones permanentes, a las efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas, con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido.
  - C Controladora. Es aquella que controla una o más subsidiarias.
  - D Subsidiaria. Es la empresa que es controlada por otra, conocida como controladora.
  - E Asociada. Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.
  - F Afiliada. Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración con un significativo.
- CLAVE DE PAGO.** Anotará la clave conforme a lo siguiente:
  - 01 Sueldos y salarios (excepto por servicios gubernamentales)
  - 02 Servicios personales independientes (excepto honorarios a miembros del consejo y por servicios gubernamentales)
  - 03 Honorarios a miembros del consejo
  - 04 Intereses (Art. 195, fracción I LISR)
  - 05 Intereses (Art. 195, fracción II LISR)
  - 06 Intereses (Art. 195, fracción III LISR)
  - 07 Intereses (Art. 195, fracción IV LISR)
  - 08 Intereses (Otros)
  - 09 Dividendos pagados a las personas morales que sean propietarias de más del 10% de las acciones representativas del capital social
  - 10 Dividendos pagados a otras personas
  - 11 Regalías por el uso o goce temporal de carros de ferrocarril (Art. 200, fracción I LISR)
  - 12 Regalías (distintas de las comprendidas en la fracción I excepto asistencia técnica del Art. 200 fracción II LISR)
  - 13 Otras regalías
  - 14 Asistencia técnica (Art. 200 fracción II LISR)
  - 15 Ganancias de capital (enajenación de inmuebles)
  - 16 Ganancias de capital (enajenación de acciones o títulos de valor)
  - 17 Ganancias de capital (otros)
  - 18 Remuneraciones por servicios gubernamentales (sueldos y salarios)
  - 19 Remuneraciones por servicios gubernamentales (pensiones)
  - 20 Remuneraciones por servicios gubernamentales (otros)
  - 21 Pensiones alimenticias
  - 22 Artistas, deportistas y espectáculos públicos
  - 23 Bienes inmuebles (agricultura)
  - 24 Bienes inmuebles (regalías por uso de recursos naturales)
  - 25 Bienes inmuebles (uso o goce temporal)
  - 26 Bienes inmuebles (destinados a hospedaje)
  - 27 Bienes inmuebles (otros)
  - 28 Construcción, instalación, mantenimiento y montaje
  - 29 Comisiones
  - 30 Ingresos derivados de contratos de servicio turístico de tiempos compartidos
  - 40 Otros
- Las claves correspondientes a los ingresos que perciba el residente en el extranjero también serán aplicables cuando se utilicen los beneficios de un tratado internacional de carácter fiscal.
- MONTO DEL PAGO.** Anote el monto bruto del pago al residente en el extranjero, que provenga de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional.
- Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Tasa de interés igual a 8.09, se deberá anotar:  8  0900

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTAFORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
13

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO 30

30P13A06E

**4 FINANCIAMIENTO EN EL EXTRANJERO** (ver Instrucción 15)

TIPO DE MONEDA (ver Instrucción 16)  TIPO DE FINANCIAMIENTO (ver Instrucción 17)  DENOMINACIÓN DE LA TASA BASE (1)  TASA DE INTERÉS APLICABLE (ver Instrucción 10)  %

A. FECHA DE APERTURA DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año)  D. FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES (ver Instrucción 19)

B. FECHA DE VENCIMIENTO O EXIGIBILIDAD DE LA OPERACIÓN DE FINANCIAMIENTO (día, mes, año)  E. PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO GARANTIZADO (ver Instrucción 10)  %

C. SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO QUE DECLARA, DE LOS PRÉSTAMOS QUE LE HAYAN SIDO OTORGADOS  F. NÚMERO DE REGISTRO (ver Instrucción 18)

G. NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO

H. DOMICILIO DE LA ENTIDAD QUE GARANTIZA EL CRÉDITO (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono)

(1) Ejemplo: Tasa libor, prime rate, fija, entre otras.

**3 INSTRUCCIONES (Continuación)**

- 11. COSTO DE LA OPERACIÓN. Anote el costo fiscal de la operación en aquellas transacciones donde se enteró el impuesto sobre una base neta (enajenación de acciones y enajenación de inmuebles).
- 12. ISR RETENIDO. Anote el monto del impuesto sobre la renta retenido o el impuesto sobre la renta enterado por el reasentante del residente en el extranjero.
- 13. IARETENIDO. Anote el monto del impuesto al valor agregado que le fue retenido al residente en el extranjero sin establecimiento permanente o base fija.
- 14. CLAVE DE EXENCIÓN. Anote la clave de exención conforme a lo siguiente:
  - 1 Exención conforme a la Ley del ISR.
  - 2 El ingreso no es de fuente de riqueza en territorio nacional, pero sí proviene de territorio nacional.
  - 3 Exento conforme al tratado internacional de carácter fiscal.
  - 4 Otros.
- 15. Este rubro es obligatorio cuando el campo CLAVE DE PAGO muestra las claves 04, 05, 06, 07 ó 08.
- 16. TIPO DE MONEDA. Anote la clave conforme a la siguiente tabla:

Clave	Moneda	País
1	Franco	Africa Central
2	Lak	Arabia
3	Marco	Alemania
4	Florin	Antillas Holandesas
5	Riyal	Arabia Saudita
6	Dinar	Argelia
7	Peso	Argentina
8	Dólar	Australia
9	Chelín	Austria
10	Dólar	Bahamas
11	Dinar	Bahrain
12	Dólar	Barbados
13	Franco	Bélgica
14	Dólar	Belice
15	Dólar	Bermuda
16	Boliviano	Bolivia
17	Raül	Brasil
18	Liv	Bulgaria
19	Dólar	Canadá
20	Peso	Chile
21	Yuan	China
22	Peso	Colombia
23	Won	Corea del Norte
24	Won	Corea del Sur
25	Colón	Costa Rica
26	Peso	Cuba
27	Corona	Dinamarca
28	Suave	Ecuador
29	Libra	Egipto
30	Colón	El Salvador
31	Dirham	Emiratos Arabes Unidos
32	Corona	Eslovaquia
33	Peseta	España
34	Corona	Estonia
35	Birr	Etiopía
36	Dólar	Estados Unidos de América
37	Rublo	Federación Rusa
38	Dólar	Fiji
39	Peso	Filipinas
40	Marco	Finlandia
41	Franco	Francia
42	Cedi	Ghana
43	Libra	Gran Bretaña
44	Dracma	Grecia
45	Quetzal	Guatemala
46	Dólar	Guyana
47	Gourde	Haití
48	Lempira	Honduras
49	Dólar	Hong Kong
50	Forint	Hungría
51	Rupia	India
52	Rupia	Indonesia
53	Dinar	Irak

Clave	Moneda	País
54	Punt	Irlanda
55	Corona	Islandia
56	Shekel	Israel
57	Lira	Italia
58	Dólar	Jamaica
59	Yen	Japón
60	Dinar	Jordania
61	Chelín	Kenia
62	Dinar	Kuwait
63	Libra	Libano
64	Dinar	Libia
65	Litas	Lituania
66	Franco	Luxemburgo
67	Ringgit	Malasia
68	Lira	Malta
69	Dirham	Marruecos
70	Córdoba	Nicaragua
71	Naira	Nigeria
72	Corona	Noruega
73	Dólar	Nueva Zelanda
74	Florin	Países Bajos
75	Rupia	Pakistán
76	Balboa	Panamá
77	Guarani	Paraguay
78	Nvo. Sol	Perú
79	Zloty	Polonia
80	Escudo	Portugal
81	Dólar	Puerto Rico
82	Corona	Rep. Checa
83	Rand	Rep. de Sudáfrica
84	Rial	Rep. de Yemen
85	Franco	Rep. Democrática del Congo
86	Peso	Rep. Dominicana
87	Rial	Rep. Islámica de Irán
88	Leu	Rumania
89	Dólar	Singapur
90	Libra	Siria
91	Rupia	Sri Lanka
92	Corona	Suecia
93	Franco	Suiza
94	Florin	Surinam
95	Baht	Tailandia
96	Dólar	Taiwan
97	Chelín	Tanzania
98	Dólar	Trinidad y Tobago
99	Lira	Turquía
100	Hryvnia	Ucrania
101	Peso	Uruguay
102	Euro	Unión Monetaria Europea
103	Bolivar	Venezuela
104	Dong	Vietnam
105	Dinar	Yugoslavia
106	Otro	

- 17. TIPO DE FINANCIAMIENTO. Se anotará la clave que corresponda al tipo de financiamiento utilizado en la operación que corresponda conforme a lo siguiente:
  - a. Aceptaciones bancarias
  - b. Cartas de crédito
  - c. Crédito puente
  - d. Directo
  - e. Habilitación o avío
  - f. Hipotecario
  - g. Líneas globales
  - h. Préndario
  - i. Protocolos
  - j. Quirografarios
  - k. Refaccionario
  - l. Revólvente
  - m. Sindicado
  - n. Otros
- 18. NÚMERO DE REGISTRO. Se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- 19. FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DE LOS INTERESES. Se anotará la fecha específica día, mes y año o en su caso, periodo: mensual, bimestral, etc.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

14

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 5  
DE LOS RÉGIMENES FISCALES  
PREFERENTES \***

ANVERSO **30**

30P14A06F

NÚMERO CONSECUTIVO  Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas. HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

APellido(S) Y Nombre(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

CLAVE DEL PAÍS DONDE SE GENERA EL INGRESO QUE SE DECLARA (Ver listado en la página 5)  TIPO DE INGRESO

1. Ingresos que generan intereses, en instituciones del sistema financiero \*  
2. Ingresos en sociedades de inversión \*  
3. Otros Ingresos en entidades del sistema financiero (swaps, opciones, etc.) \*  
4. Ingresos en acciones de personas morales \*  
5. Participación en fideicomisos y similares \*  
6. Ingresos en asociaciones en participación y similares \*  
7. Otros ingresos

**2 OBSERVACIONES**

**3 DESCRIPCIÓN DE LOS INGRESOS GENERADOS \***

a. SALDO INICIAL

b. TOTAL DE DEPÓSITOS, INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO

c. TOTAL DE RETIROS O REINTEGRO DE APORTACIONES EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO

d. INTERESES DEVENGADOS DURANTE EL EJERCICIO (Incluyendo fluctuación cambiaria)

e. PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES O PÉRDIDAS EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN ( 1 )

f. SALDO FINAL ( a + b - c + d + e ) ó ( a + b - c + d - e ) ( 2 )

g. NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO

**4 DATOS DE LA ENTIDAD INTERPUESTA (ver instrucción 2) \***

h. CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (Ver listado en la página 5)

i. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**5 DATOS DE LA PERSONA MORAL EMISORA DE LAS ACCIONES \***

j. TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO (ver instrucciones 3 y 5)

k. TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO (ver instrucciones 3, 4 y 5) ( 1 )

l. TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO (ver instrucción 3)

m. IMPORTE

n. PORCENTAJE (3)  =  %

o. MARQUE CON "X" SI LA CONTABILIDAD ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD (ver instrucción 6)

**6 VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL (ver instrucción 7) \***

NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

p. EMBARCACIONES

q. AERONAVES

r. ACCIONES

s. OTROS ACTIVOS

AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

t. INVENTARIOS

u. TERRENOS E INMUEBLES

v. OTROS ACTIVOS FIJOS

w. VALOR DEL ACTIVO TOTAL DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD ( p + q + r + s + t + u + v )

(\*) Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicable para 2004 y anteriores.  
 (1) En caso de pérdida se deberá anotar la cantidad con signo negativo. Ejemplo: (-99999)  
 (2) En caso de inversiones en asociaciones en participación, corresponderá al monto de las inversiones mantenidas en dicha asociación.  
 (3) Se anotarán las cantidades enteras en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno a un cuando se trate de ceros.  
 Ejemplo: Porcentaje 15.20, se deberá anotar:  15  20

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

15

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **30**

30P15A060

**7 DATOS DE LOS INGRESOS GENERADOS EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y SIMILARES \***

A. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN: N= ASOCIANTE  D= ASOCIADO

B. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL ASOCIADO O ASOCIANTE (1)

C. DOMICILIO DEL ASOCIADO O ASOCIANTE (Calle, número, código postal, ciudad, país, teléfono) (1)

**8 DATOS DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES \***

D. SEÑALE LA LETRA QUE INDIQUE EL CARÁCTER CON EL QUE PARTICIPA EN EL FIDEICOMISO: S= FIDEICOMISARIO  E= UBICA EL FIDEICOMISO  T= FIDEICOMITENTE A= AMBOS  (ver listado de la pág. 5)

F. DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO

G. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO

H. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)

I. DOMICILIO (Calle, número, código postal, ciudad, teléfono) (1)

(\* ) Se incluirán los datos de las inversiones en territorios con regímenes fiscales preferentes aplicable para 2004 y anteriores.  
 (1) Cuando éste sea distinto al contribuyente.

**9 INSTRUCCIONES**

- Salvo los espacios donde se solicite información en porcentajes, los valores, importes y montos requeridos en este anexo se expresarán en pesos mexicanos, las conversiones se deben efectuar de acuerdo con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
- En el caso de que el contribuyente genere ingresos a través de entidades interpuestas, deberá proporcionar los datos que permitan identificar a las mismas.
- TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO. Se deberán anotar los importes totales determinados de conformidad con la Ley del ISR que hayan sido obtenidos por las sociedades, entidades o fideicomisos durante el ejercicio fiscal de que se trata. Para estos efectos los ingresos, utilidades o pérdidas de referencia no se deberán calcular considerando la proporción promedio diaria que el contribuyente tenga, directa o indirectamente, en el capital de las entidades antes señaladas.
- En caso de que el contribuyente determine el impuesto causado por sus ingresos generados de regímenes fiscales preferentes en base a los ingresos obtenidos de sociedades, entidades o fideicomisos, o cuando el contribuyente no tenga a disposición de las autoridades fiscales la contabilidad de las sociedades, entidades o fideicomisos antes mencionados, se podrá omitir el llenado de los incisos relativos a TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO Y PARTICIPACIÓN EN LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DE LA ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.
- En el caso de que las sociedades, entidades o fideicomisos hayan generado ingresos en inventarios, activos fijos, terrenos e inmuebles y/o inventarios que en valor representen por lo menos el 50% de los activos totales de dichas entidades, deberán incluir datos contables en lugar de los datos determinados de acuerdo con la Ley del ISR, en los incisos relativos a TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO anotarán ingresos contables, y en TOTAL DE UTILIDADES O PÉRDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO anotarán utilidad o pérdida neta.
- CONTABILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD. En el caso de que el contribuyente opte por acumular el resultado fiscal y/o disminuir la pérdida fiscal de ejercicios anteriores de las sociedades, entidades o fideicomisos en las cuales generó ingresos, deberá marcar con "X" si la contabilidad de dichos ingresos está a disposición de la autoridad fiscal.
- VALOR DE LOS ACTIVOS DE LA PERSONA MORAL. INVENTARIOS, TERRENOS E INMUEBLES. ACTIVO FIJO. Se deberá señalar el valor de los activos que las sociedades, entidades o fideicomisos destinen a sus actividades empresariales, determinado conforme a lo dispuesto en la Ley del IMPAC, sin considerar para estos efectos las deducciones por inversiones establecidas en la Ley del ISR. En caso de que se cuente con ciertos activos fijos, terrenos o inventarios que no sean utilizados en la actividad empresarial de las sociedades, entidades o fideicomisos de referencia, el importe por depreciar deberá ser incluido en el renglón OTROS ACTIVOS.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

16

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 6**  
**EMPRESAS INTEGRADORAS.**  
**INFORMACIÓN DE SUS INTEGRADAS**

ANVERSO **30**

30P16A061

En caso de declarar más de tres registros, se deberán emplear tantas hojas de este anexo como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas.

HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA**

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

**2 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA**

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	<input type="text"/>
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>	H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	<input type="text"/>
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	<input type="text"/>
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	<input type="text"/>
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	<input type="text"/>	K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	<input type="text"/>
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>		

**3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA**

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

**4 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA**

L. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	R. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	<input type="text"/>
M. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>	S. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	<input type="text"/>
N. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	T. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	<input type="text"/>
O. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	U. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	<input type="text"/>
P. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	<input type="text"/>	V. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	<input type="text"/>
Q. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>		

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

17

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO

30

30P17A062

5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INTEGRADA

NÚMERO CONSECUTIVO  REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DE LA INTEGRADA (Calle, número, código postal, entidad federativa)

6 INFORMACIÓN DE LA INTEGRADA

A. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES POR ENAJENACIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	G. IMPORTE TOTAL DE OTROS GASTOS	<input type="text"/>
B. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>	H. IMPORTE TOTAL DE INVERSIONES	<input type="text"/>
C. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	I. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR	<input type="text"/>
D. IMPORTE TOTAL DE ADQUISICIONES DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN TERRITORIO NACIONAL	<input type="text"/>	J. MONTO TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES DEL IMPAC	<input type="text"/>
E. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS	<input type="text"/>	K. MONTO TOTAL DE PAGOS DEL IVA	<input type="text"/>
F. IMPORTE TOTAL DE OPERACIONES DE IMPORTACIÓN DE OTROS BIENES TANGIBLES	<input type="text"/>		

7	PAGOS PROVISIONALES DE ISR	PAGOS PROVISIONALES DE IMPAC	MONTO TOTAL DE PAGOS DE IVA
---	----------------------------	------------------------------	-----------------------------

a. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN ESTA HOJA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
b. SUMA DE MONTOS ANOTADOS EN OTRAS HOJAS DE ESTE ANEXO (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
c. TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES (1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que presente de este Anexo.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

18

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 7**  
**RÉGIMEN DE PEQUEÑOS**  
**CONTRIBUYENTES**

ANVERSO **30**

30P18A063

1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (Del ejercicio inmediato anterior)	
INGRESOS COBRADOS (1)	INGRESOS COBRADOS (1)
A. COMERCIALIZACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLES DE ORIGEN MINERAL <input type="text"/>	P. COMERCIALIZACIÓN DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA <input type="text"/>
B. FABRICACIÓN DE SOMBREROS DE PALMA Y PAJA <input type="text"/>	Q. COMERCIALIZACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS O FARMACÉUTICOS; EXPLOSIVOS <input type="text"/>
C. VENTA DE BOLETOS DE TEATRO <input type="text"/>	R. COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y TALLERÍA, PINTURAS Y BARNICES, CEMENTO, CAL Y ARENA, VÍDRIOS Y OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN; FIERRO Y ACERO <input type="text"/>
D. FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES; VELAS Y VELADORAS <input type="text"/>	S. COMERCIALIZACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS; PIEZAS DE REPUESTO DE AUTOMÓVILES O CAMIONES Y OTROS ARTÍCULOS DEL RAMO, CON EXCEPCIÓN DE SUS ACCESORIOS <input type="text"/>
E. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DEPORTES; CONFECCIONES, TELAS Y ARTÍCULOS DE ALGODÓN; CALZADO DE TODAS CLASES; PIELS Y CUEROS <input type="text"/>	T. FABRICACIÓN DE ALCOHOL; PERFUMES, ESENCIAS, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR <input type="text"/>
F. FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA; EXTRACCIÓN DE MADERAS <input type="text"/>	U. FABRICACIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPEL <input type="text"/>
G. IMPRENTA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN <input type="text"/>	V. FABRICACIÓN DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y RELOJERÍA <input type="text"/>
H. SERVICIOS DE MOLINERÍA DE GRANOS Y DE CHILES <input type="text"/>	W. FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES; DISCOS Y ARTÍCULOS DEL RAMO <input type="text"/>
I. SERVICIOS DE RESTAURANTES <input type="text"/>	X. OTRAS ENAJENACIONES <input type="text"/>
J. SERVICIOS DE ESPECTÁCULOS EN ARENAS, CINES Y CAMPOS DEPORTIVOS <input type="text"/>	Y. OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES <input type="text"/>
K. SERVICIOS DE AGENCIAS FUNERARIAS <input type="text"/>	Z. PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS <input type="text"/>
L. COMERCIALIZACIÓN DE REFRESCOS Y CERVEZA; VINOS Y LICORES <input type="text"/>	A <sup>1</sup> . VALOR DE LAS ACTIVIDADES EXENTAS Y AFECTAS A LA TASA DEL 0% DEL IVA Y OTROS INGRESOS PARA EFECTOS DE LA LISR NO INCLUIDOS EN CAMPOS ANTERIORES <input type="text"/>
M. COMERCIALIZACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES; VELAS Y VELADORAS <input type="text"/>	B1. TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDA EN LA DECLARACIÓN (Suma del A al A1) <input type="text"/>
N. COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS PARA DEPORTES; CONFECCIONES, TELAS Y ARTÍCULOS DE ALGODÓN; PIELS Y CUEROS <input type="text"/>	C <sup>1</sup> . INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA <input type="text"/>
O. COMERCIALIZACIÓN DE PAPELES Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO <input type="text"/>	D <sup>1</sup> . ENTIDAD FEDERATIVA (Data obligatorio) ( Ver instrucción 3 ) <input type="text"/>

2 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	
a. PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN <input type="text"/>	b. PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR <input type="text"/>

(1) Corresponde al total de ingresos efectivamente cobrados de mercancías nacionales y/o extranjeras.

**3 INSTRUCCIONES**

- INGRESOS COBRADOS. En los campos de la A a la Z no se deberá considerar el valor de las actividades exentas ni las afectas a la tasa del 0% del IVA.
- Tratándose de contribuyentes que se dedican a dos o más actividades de las señaladas en este anexo, deberá proporcionar la información sobre los ingresos obtenidos por cada una de las actividades por las que están obligados al pago del impuesto sobre la renta.
- ENTIDAD FEDERATIVA. Se anotará la clave de la Entidad Federativa correspondiente al domicilio fiscal. 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

19

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 8**  
**INFORMACIÓN SOBRE**  
**EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO \***

ANVERSO **30**

30P19A064

Marque con X si optó por pagar el impuesto por periodos distintos al mensual.  Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada mes operado o último mes del periodo que declare. Indique el número de mes que declara utilizando dos números arábigos, ejemplo: 01 Enero, 02 Febrero, etc. MES O ÚLTIMO MES DEL PERIODO

**1 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE (PARA 2003 Y 2004)**

A. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	<input type="text"/>	G. IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN	<input type="text"/>
B. IVA EFECTIVAMENTE PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES	<input type="text"/>	H. IVA TOTAL DE ARRENDAMIENTO EFECTIVAMENTE PAGADO (Quinto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	<input type="text"/>
C. IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL EJERCICIO EFECTIVAMENTE PAGADO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)	<input type="text"/>	I. TOTAL DE IVA IDENTIFICADO ( E + F + G + H )	<input type="text"/>
D. SUMA ( A + B + C )	<input type="text"/>	L. IVA ACREDITABLE OBTENIDO DE APLICAR EL FACTOR DE PRORRATEO ( J por K )	<input type="text"/>
E. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GRAVADOS	<input type="text"/>	J. IVA NO IDENTIFICADO ( D - I )	<input type="text"/>
F. IVA PAGADO EN ADQUISICIONES, IDENTIFICADO CON ENAJENACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXENTOS	<input type="text"/>	K. FACTOR DE PRORRATEO ANUAL ( 1 )	<input type="text"/> . <input type="text"/>

**2 DETERMINACIÓN DEL IVA ACREDITABLE (A PARTIR DE 2005)**

M. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE EFECTIVAMENTE PAGADO	<input type="text"/>	V. IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY ( 2 )	<input type="text"/>
N. TOTAL DE IVA EFECTIVAMENTE PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	<input type="text"/>	W. IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY ( O - T - U - V ) ( 2 )	<input type="text"/>
O. TOTAL DE IVA TRASLADADO Y EFECTIVAMENTE PAGADO ( M + N )	<input type="text"/>	X. PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5° DE LA LIVA ( 1 ) ( 3 )	<input type="text"/> . <input type="text"/>
P. IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	<input type="text"/>	Y. PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 5-B DE LA LIVA ( 1 ) ( 3 )	<input type="text"/> . <input type="text"/>
Q. IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	<input type="text"/>	Z. IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY ( W por X ó Y ) ( 2 )	<input type="text"/>
R. IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	<input type="text"/>	a. IVA ACREDITABLE ( T + Z )	<input type="text"/>
S. IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	<input type="text"/>	b. MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE ( 4 )	<input type="text"/>
T. TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS ( P + Q + R + S )	<input type="text"/>	c. TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO ( a + b )	<input type="text"/>
U. IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, ADQUISICIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO	<input type="text"/>		

\* Para determinar el acreditamiento del IVA, las erogaciones deben ser deducibles para efectos del ISR, en caso de que sean parcialmente deducibles, el IVA será acreditable en la proporción en la que sean deducibles para efectos del referido impuesto.

(1) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Proporción utilizada= .08 se anotará 0.0800

(2) El concepto "actividades que no sean objeto de la ley" únicamente es aplicable para el periodo comprendido del 1° de enero al 7 de junio de 2005, conforme a las reformas de la LIVA.

(3) Sólo se utilizará una proporción para la determinación del IVA acreditable, la mecánica para la determinación de la misma, se aplicará durante 60 meses, contados a partir del mes en que se haya realizado el acreditamiento.

(4) Únicamente se utilizará este campo cuando se haya efectuado el ajuste conforme a la LIVA.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

20

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO **30**

30P20A065

**3 DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

d. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%	<input type="text"/>	n. TOTAL DE IVA ACREDITABLE (E + G + L del rubro 1 de la página 19) ó (Campo c del rubro 2 de la página 19)	<input type="text"/>
e. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%	<input type="text"/>	o. OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0%	f. EXPORTACIÓN <input type="text"/>	p. OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>
	g. OTROS <input type="text"/>	q. CANTIDAD A CARGO (k + l + o) - (m + n + p) cuando k + l + o es mayor. No deberá hacer anotación alguna en r, s, t ni en w.	<input type="text"/>
h. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (d + e + f + g)	<input type="text"/>	r. SALDO A FAVOR (m + n + p) - (k + l + o) cuando m + n + p es mayor. No deberá hacer anotación alguna en q, u ni en v.	<input type="text"/>
i. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO (EXENTOS)	<input type="text"/>	s. DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	<input type="text"/>
j. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO (1)	<input type="text"/>	t. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (r - s)	<input type="text"/>
k. IMPUESTO CAUSADO (d por 15%) + (e por 10%)	<input type="text"/>	u. ACREDITAMIENTO DEL SALDO A FAVOR DE PERIODOS ANTERIORES (Sin exceder de q)	<input type="text"/>
l. CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE (2) (3)	<input type="text"/>	v. CANTIDAD PAGADA (q - u) (4) (5)	<input type="text"/>
m. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	<input type="text"/>	w. TRATÁNDOSE DE SALDO A FAVOR, INDIQUE SI OPTÓ POR: <input type="checkbox"/> A=ACREDITAMIENTO <input type="checkbox"/> D=DEVOLUCIÓN <input type="checkbox"/> C=COMPENSACIÓN	

(1) Sólo es aplicable para el periodo comprendido del 1° de enero al 7 de junio de 2005, conforme a las reformas de la LIVA.  
 (2) Únicamente se utilizará este campo cuando se haya efectuado el ajuste conforme a la LIVA.  
 (3) Aplicable para ejercicios 2005 y posteriores.  
 (4) Deberá coincidir con el entero del periodo realizado previamente.  
 (5) Sin incluir actualización, recargos u otros accesorios; ni aplicaciones.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

21

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

**ANEXO 9  
INFORMACIÓN  
DE OPERACIONES  
CON PARTES RELACIONADAS  
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

ANVERSO **30**

30P21A066

NÚMERO CONSECUTIVO  Se deberá utilizar una hoja de este anexo por cada residente en el extranjero y por cada operación, empleando tantas hojas como sean necesarias. Señale la cantidad que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de hojas utilizadas. HOJA  DE  HOJAS

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO**

APPELLIDO(S) Y NOMBRE(S), O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO (calle, número, código postal, ciudad, teléfono)

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (ver instrucción 1)  CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA (ver instrucción 2)

**2 DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES**

A. CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO (Ver instrucción 4)

B. CLAVE DE OPERACIÓN (Ver instrucción 5)

C. TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA (Anotar la letra correspondiente) B = BRUTA O = OPERATIVA

D. MONTO DE LA OPERACIÓN

E. UTILIDAD  x  %

F. PÉRDIDA  x  %

**3 INSTRUCCIONES**

- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. Se anotará el número o clave de identificación fiscal del país que corresponda al residente en el extranjero que haya percibido ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional y donde, en caso de que se ejerza la opción de generar la constancia, ésta será válida. Cuando se trate de financiamiento en el extranjero se anotará el número que corresponda conforme al Registro de Bancos, Entidades de Financiamiento, Fondos de Pensiones y Jubilaciones y Fondos de Inversión del Extranjero, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- CLAVE DEL PAÍS DE RESIDENCIA. Se refiere al país de residencia de la parte relacionada residente en el extranjero con la que se realizó la operación. Anote la clave del país de acuerdo con el listado de la página 5.
- Se deberá presentar el monto anual por cada tipo de operación pactada durante el ejercicio. Para estos efectos, los montos señalados se presentarán en pesos mexicanos, en cifras históricas sin considerar efectos de reexpresión o de reclasificación para presentación en estados financieros.
- CLAVE DEL MÉTODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA UTILIZADO. Se anotará la clave que corresponda al método de precios de transferencia utilizado en la operación respectiva conforme a lo siguiente:

- PC Precio comparable no controlado
- PR Precio de reventa
- CA Costo adicionado
- PU Partición de utilidades
- RPU Residual de partición de utilidades
- MTU Márgenes transnacionales de utilidades de operación

- CLAVE DE OPERACIÓN. Se anotará la clave que corresponda al tipo de actividad llevada a cabo en cada operación con las partes relacionadas conforme a lo siguiente:

- |  |   |
|--|---|
| Operaciones de Ingreso                                       | Operaciones de Egreso                           |
| 01 Ingresos netos por venta de inventarios producidos        | 15 Compra neta de inventarios para producción   |
| 02 Ingresos netos por venta de inventarios para distribución | 16 Compra neta de inventarios para distribución |
| 03 Ingresos por prestación de servicios                      | 17 Compra de activo fijo                        |
| 04 Ingresos por maquila                                      | 18 Pago de regalías                             |
| 05 Ingresos por servicios administrativos                    | 19 Pago de asistencia técnica                   |
| 06 Ingresos por seguros y reaseguros                         | 20 Pago de honorarios                           |
| 07 Ingresos por comisiones                                   | 21 Pago de arrendamiento                        |
| 08 Ingresos por regalías                                     | 22 Pago de garantías                            |
| 09 Ingresos por asistencia técnica                           | 23 Pago de publicidad                           |
| 10 Ingresos por intereses                                    | 24 Pago de servicios de maquila                 |
| 11 Ingresos por arrendamiento                                | 25 Pago por otros servicios prestados           |
| 12 Enajenación de acciones                                   | 26 Pago por servicios financieros               |
| 13 Venta de activo fijo                                      | 27 Pago de comisiones                           |
| 14 Otros ingresos  | 28 Pago de intereses                            |
|  | 29 Primas pagadas por seguro y reaseguro        |
|  | 30 Compra de acciones                           |
|  | 31 Otros pagos                                  |

- Deberán presentarse por separado aquellas operaciones que se denominen de manera idéntica o similar y que las mismas al momento de realizarse presenten diferencias significativas en relación con los activos utilizados, las funciones efectuadas y los riesgos asumidos; aun en aquellas operaciones que se hayan celebrado con la misma parte relacionada.
- TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA. En el caso de que se hayan señalado las claves de operación 01 a 05, se deberá señalar "B" en el recuadro si el porcentaje obtenido de la operación corresponde al margen bruto. Asimismo, se deberá señalar "O" si dicho porcentaje corresponde al margen operativo.
- Por aquellos ingresos con clave de operación de la 06 al 13 se podrá omitir en cada caso el llenado del recuadro denominado TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA. En el caso de que en este recuadro se deba proporcionar información, el porcentaje que se señale se calculará conforme a lo descrito en el punto 7 anterior.
- En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado de manera gratuita, se proporcionarán todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo MONTO DE LA OPERACIÓN, se anotará el número 0 (cero).
- En el caso de que alguna contraprestación se haya pactado en especie, se proporcionarán todos los datos requeridos. Para estos efectos, en el campo MONTO DE LA OPERACIÓN, se anotará el valor de la contraprestación pactada en especie.
- PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN. En el caso de que en la CLAVE DE OPERACIÓN sea 01 a 14, se deberá anotar en los campos correspondientes el porcentaje de utilidad o pérdida obtenido en la(s) operación(es) que se declare(n), al cual se deberá restar del ingreso neto declarado el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se dividirá entre los costos y/o gastos incurridos y se expresará como porcentaje de dichos costos y/o gastos. Al efecto, las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el centésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno, aun cuando se trate de ceros.  
Ejemplo: Porcentaje obtenido de la operación: 12.50 Se deberá anotar:
- Por aquellas actividades con claves de operación 10 y/o 28, en los campos correspondientes al porcentaje obtenido de la operación se deberá proporcionar la tasa de interés pactada.
- En el caso de que en la(s) operación(es) de ingreso que se declare(n) se haya aplicado el Método de Precio Comparable No Controlado (PC), no se llenarán los campos correspondientes al PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN, así como tampoco se hará anotación alguna en el recuadro TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD O PÉRDIDA.
- En el caso de que la operación que se declare se refiera a cualquiera de los conceptos con las claves 15 al 31, no se deberá hacer anotación alguna en los campos del PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN, ni en el recuadro correspondiente al TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD.
- Cuando se realicen las actividades con claves de operación 15 y 16 con el objeto de vender los productos posteriormente a partes independientes, se deberá proporcionar la información de los campos PORCENTAJE OBTENIDO DE LA OPERACIÓN, así como la del recuadro correspondiente al TIPO DE MARGEN OBTENIDO DE UTILIDAD. Para efectos de lo anterior el(los) porcentaje(s) de utilidad o pérdida antes citado, se obtendrá restando del ingreso neto declarado, el total de los costos y/o gastos incurridos para la obtención de dicho ingreso, el resultado se comparará con los ingresos incurridos.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

SE PRESENTA POR DUPLICADO



ANVERSO **31**

31P1A06C

**SOLICITUD DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES O CAJETILLAS QUE CONTENGAN CIGARROS**  
(PRODUCCIÓN Y/O ENVASAMIENTO NACIONAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DE CAJETILLAS QUE CONTENGAN CIGARROS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL IEPS)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL RFC

**1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

DOMICILIO FISCAL COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELEFONO

CORREO ELECTRÓNICO

**2 DATOS DE MARBETES O PRECINTOS (Ver instrucción 5)**

2.1 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE:

MARBETES	BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES	<input type="checkbox"/>	BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO, O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD	<input type="checkbox"/>	VINOS DE MESA	<input type="checkbox"/>	CAJETILLAS CON CIGARROS	<input type="checkbox"/>
PRECINTOS	BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES	<input type="checkbox"/>	BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO, O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD	<input type="checkbox"/>	VINOS DE MESA	<input type="checkbox"/>		

2.2 IMPORTE DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO POR ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CAJETILLAS CON CIGARROS

FECHA DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO

CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS X VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO

FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's) = TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's)

**3 EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD**

3.1 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE:

CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD (1) VIGENCIA DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD DEL AL

CONTRATO (2) FECHA DE REGISTRO DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD ANTE EL I.M.P.I.

(1) El convenio de corresponsabilidad se utiliza para tequila de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) aplicables.  
(2) El contrato se utiliza para bebidas diferentes del tequila de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) aplicables.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO 31

31P2A06D

En caso de ser insuficientes los renglones, deberá utilizar tantas hojas de esta forma oficial como sean necesarias. Señale el número de hojas que presenta, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo campo el total de hojas utilizadas.

HOJA  DE  HOJAS

3 EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD (Continuación)

3.2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE CON EL QUE SE EFECTÚA CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

CALLE  NO, Y/O LETRA EXTERIOR  NO, Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

3.3 DOMICILIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN O ENVASAMIENTO

**DOMICILIO 1**

CALLE  NO, Y/O LETRA EXTERIOR  NO, Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

---

**DOMICILIO 2**

CALLE  NO, Y/O LETRA EXTERIOR  NO, Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

---

**DOMICILIO 3**

CALLE  NO, Y/O LETRA EXTERIOR  NO, Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

---

**DOMICILIO 4**

CALLE  NO, Y/O LETRA EXTERIOR  NO, Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE  Y DE

COLONIA  MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.  CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD  ENTIDAD FEDERATIVA  TELÉFONO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANVERSO

31

31P3A06E

**3 EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD (Continuación)**

**3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN**

FABRICANTE <input type="text"/>	MARCA <input type="text"/>	MODELO <input type="text"/>
NÚMERO DE SERIE <input type="text"/>	PAÍS DE ORIGEN <input type="text"/>	TIPO DE MAQUINARIA <input type="text"/>
CAPACIDAD (LTS. 55/24 HRS.) <input type="text"/>	VELOCIDAD (LITROS/MINUTO) <input type="text"/>	FLATOS <input type="text"/>
	VÁLVULAS <input type="text"/>	ALAMBIQUES <input type="text"/>

**4 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS. PARA CONTRATOS O CONVENIOS DE CORRESPONSABILIDAD SE COMPROMETE A INFORMAR MEDIANTE ESCRITO LIBRE A LA AUTORIDAD AL TÉRMINO DE SU VIGENCIA EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA EN LOS TÉRMINOS DE LA(S) REGLA(S) DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE.

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**5 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ A ESTA FORMA OFICIAL**

La documentación que acompañará a esta forma oficial, la podrá consultar en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) Opciones: Información Fiscal, Trámites, Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales, OTROS TRÁMITES o en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente más cercana a su domicilio.

**6 INSTRUCCIONES**

- Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos establecidos para ello.
- Esta forma oficial deberá presentarse ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
- Anotar el RFC del contribuyente a 12 ó 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
- Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
- Se presentará una solicitud para marbetes de bebidas alcohólicas, otra para marbetes de cigarros y otra para precintos.
- El Catálogo mencionado en las siguientes instrucciones lo podrá consultar en la página de Internet del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), Opciones: Oficina Virtual, Personas Físicas o Personas Morales, Declaraciones, Declaraciones Informativas.
  - RUBRO 1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE.**
    - Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente.
    - Se detalla el domicilio del contribuyente.
    - El número telefónico incluida la clave lada del contribuyente en el que se le pueda localizar y/o dejar recados.
  - RUBRO 2. DATOS DE MARBETES O PRECINTOS.**
    - BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES.** Son las producidas, envasadas o fabricadas por el propio contribuyente en territorio nacional.
    - BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.** Son las producidas, fabricadas o envasadas por un contribuyente de bebidas alcohólicas que por medio de un contrato o convenio con personas físicas y/o morales, le efectúan a éste último la fabricación, producción o envasamiento de sus productos en territorio nacional.
      - Apartado 2.2
      - IMPORTE DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO POR ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CAJETILLAS CON CIGARROS.** Anotar el importe del último pago de IEPS efectuado por concepto de enajenación de bebidas alcohólicas y/o cigarros.
      - FECHA DEL ÚLTIMO IEPS PAGADO.** Anotar la fecha del último pago del IEPS efectuado.
      - CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS.** Anotar la cantidad en número de marbetes o precintos nacionales a solicitar.
      - VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO.** Anotar el valor unitario en moneda nacional de marbete o precinto nacional vigente.
      - FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's).** Anotar la fecha en la cual se hizo el pago de derechos mediante la forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos" o comprobante DPAs, según corresponda de los marbetes o precintos nacionales solicitados.
      - TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's).** El total pagado en moneda nacional de marbetes o precintos nacionales solicitados, resulta de la multiplicación del número de marbetes o precintos solicitados por el valor unitario del marbete o precinto nacional.
  - RUBRO 3. EXCLUSIVO PARA SOLICITUDES DE MARBETES O PRECINTOS PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS NACIONALES CON CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.**
    - CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.** Es el acuerdo entre dos contribuyentes para que uno fabrique, produzca o envase el tequila del otro contribuyente y una vez concluido el proceso correspondiente, se obliga a suministrarlos a este último.
    - CONTRATO.** Es el que celebran dos contribuyentes para que uno fabrique, produzca o envase bebidas alcohólicas diferentes al tequila del otro contribuyente y una vez concluido el proceso correspondiente, se obliga a suministrarlos a este último.
    - VIGENCIA DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.** Anotar la fecha de inicio y conclusión de la vigencia del contrato o convenio de corresponsabilidad según corresponda.
    - FECHA DE REGISTRO DEL CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD ANTE EL I.M.P.I.** Anotar la fecha de registro del contrato, o convenio de corresponsabilidad, según corresponda, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (I.M.P.I.).
    - Apartado 3.2 DATOS DEL CONTRIBUYENTE CON EL QUE SE EFECTÚA CONTRATO O CONVENIO DE CORRESPONSABILIDAD.**
      - Anotar el RFC del contribuyente con el cual se efectúa contrato, o convenio de corresponsabilidad, a 12 ó 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
      - Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente con el cual se efectúa contrato, o convenio de corresponsabilidad, según corresponda.
      - Anotar el domicilio del contribuyente con el cual se efectúa contrato, o convenio de corresponsabilidad.
      - Apartado 3.3 DOMICILIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN O ENVASAMIENTO.**
        - Anotar el (los) domicilio(s) del (de los) establecimiento(s) de fabricación, producción o envasamiento. Apartado 3.4 DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN.
      - NÚMERO DE SERIE.** Número de serie de la factura.
      - PAÍS DE ORIGEN.** País del cual se compró la maquinaria, de acuerdo al Catálogo de Países.
      - TIPO DE MAQUINARIA.** Destilación, envasamiento o añejamiento.
      - CAPACIDAD (LTS. 55/24 HRS.)** Sólo llenarse para maquinaria de destilación o añejamiento. En caso de ser barricas de añejamiento la capacidad se mide en litros.
      - VELOCIDAD.** En caso de ser equipo de envasamiento (litros/minuto).
      - FLATOS.** Cantidad de platos del equipo de destilación.
      - VÁLVULAS.** Cantidad de válvulas del equipo de envasamiento.
      - ALAMBIQUES.** Cantidad de contenedores del equipo de destilación.
    - RUBRO 4. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS.**
      - Anotar el RFC la CURP y nombre del representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos.
      - Firma del contribuyente o representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos, que promueve la solicitud.
      - Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx), [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: [asistenciaalcontribuyente@sat.gob.mx](mailto:asistenciaalcontribuyente@sat.gob.mx) o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadaluajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 52 21 66 60, en Guadaluajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 48 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx) o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



ANVERSO

31 A

31AP1A06D

SOLICITUD DE MARBETES O PRECINTOS PARA IMPORTACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O CAJETILLAS QUE CONTENGAN CIGARROS (EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN V, DE LA LEY DEL IEPS)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL RFC

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Form fields for contributor data: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; CALLE; ENTRE LAS CALLES DE; COLONIA; LOCALIDAD; ENTIDAD FEDERATIVA; TELEFONO; CORREO ELECTRÓNICO.

2 DATOS DE LOS MARBETES O PRECINTOS (Ver instrucción 5)

Form fields for stamps/tax data: 2.1 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE: MARBETES; PRECINTOS; 2.2 MARQUE CON "X" SI LOS MARBETES O PRECINTOS SERÁN ADHERIDOS EN: PAÍS DE ORIGEN (1); ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO; ADUANA; 2.3 MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE IMPORTACIÓN OCASIONAL (1)

Form fields for quantity and payment: 2.4 CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS; VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO; FECHA DE PAGO; TOTAL PAGADO

3 INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE VAN A SER ADHERIDOS LOS MARBETES: EN ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO, ADUANA (RECINTO FISCAL, RECINTO FISCALIZADO O RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO) E IMPORTACIÓN OCASIONAL

Form fields for location information: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S); DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; CALLE; ENTRE LAS CALLES DE; COLONIA; LOCALIDAD; ENTIDAD FEDERATIVA; TELEFONO

(1) Previo a la internación a territorio nacional. Se utilizará para marbetes y precintos.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES



3

ANVERSO

31 A

31AP3A06F

**8 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS. PARA EL CASO DE SOLICITUD(ES) DE MARBETES O PRECINTOS PARA SER ADHERIDOS PREVIAMENTE A LA INTERNACION A TERRITORIO NACIONAL DE LOS PRODUCTOS (PAIS DE ORIGEN); ME COMPROMETO A IMPORTAR LAS MERCANCIAS EN UN PERIODO NO MAYOR A 120 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE MARBETES O PRECINTOS, Y ENTREGAR COPIA DEL (DE LOS) PEDIMENTO(S) UNA VEZ REALIZADA(S) LA(S) IMPORTACION(ES) EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DIAS HABILES POSTERIORES ADICHA(S) FECHA(S).

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTANO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

**9 DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ A ESTA FORMA OFICIAL**

La documentación que acompañará a esta forma oficial, la podrá consultar en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) Opciones: Información Fiscal, Trámites, Guía de Requisitos de los Trámites Fiscales, OTROS TRÁMITES o en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente más cercana a su domicilio.

**10 INSTRUCCIONES**

- Esta forma oficial será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos establecidos para ello.
  - Esta forma oficial deberá presentarse ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
  - Anotar el RFC del contribuyente a 12 ó 13 posiciones según corresponda, cuidando que no falte ningún número o letra.
  - Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 18 posiciones en los espacios que correspondan.
  - Se presentará una solicitud para marbetes de bebidas alcohólicas, otra para marbetes de cigarrillos y otra para precintos.
  - RUBRO 1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE.**
    - Anotar el nombre, denominación o razón social del contribuyente que realiza la importación.
    - Se detalla el domicilio del contribuyente que realiza la importación.
    - El número telefónico incluida la clave lada del contribuyente en el que se le pueda localizar y/o dejar recados.
  - RUBRO 2. DATOS DE LOS MARBETES O PRECINTOS.**

**Apartado 2.3**

    - IMPORTACIÓN OCASIONAL.** Sólo si los marbetes o precintos de importación solicitados son para importación ocasional de bebidas alcohólicas. En los términos de las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior.

**Apartado 2.4**

    - CANTIDAD DE MARBETES O PRECINTOS.** Anotar la cantidad de número de marbetes o precintos de importación solicitados.
    - VALOR UNITARIO DEL MARBETE O PRECINTO.** Anotar el valor unitario en moneda nacional del marbete o precinto de importación vigente.
  - FECHA DE PAGO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's).** Anotar la fecha en la cual se hizo el pago de derechos mediante la forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos" o comprobante DPAs, según corresponda de los marbetes o precintos de importación solicitados.
  - TOTAL PAGADO FORMA OFICIAL 5 O COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO (DPA's).** El total pagado en moneda nacional de marbetes o precintos de importación solicitados, resulta de la multiplicación del número de marbetes o precintos solicitados por el valor unitario del marbete o precinto de importación.
  - RUBRO 7. DATOS DE LA IMPORTACIÓN.**
    - FECHA DE INTERNACIÓN DE LAS MERCANCIAS AL PAÍS.** Anotar la fecha en la cual se internará la mercancía al país.
    - NÚMERO DE ENVASES O RECIPIENTES A IMPORTAR.** Anotar la cantidad de envases con bebidas alcohólicas para marbetes o recipientes que contengan bebidas alcohólicas para precintos.
  - RUBRO 8. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO PARA RECOGER MARBETES O PRECINTOS.**
    - Anotar el RFC, la CURP y nombre del representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos.
    - Firma del contribuyente o representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos, que promueve la solicitud.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma oficial, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx) [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: [asisnet@sat.gob.mx](mailto:asisnet@sat.gob.mx) o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo; 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 92 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo; 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx) o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTA FORMA OFICIAL CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIOS PARA EL EMPLEO Y PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

ANVERSO

37

37P1A06

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: MES INICIAL, MES FINAL, EJERCICIO. ESTA CONSTANCIA DEBERÁ SER CONSERVADA POR EL TRABAJADOR.

1 DATOS DEL TRABAJADOR O ASIMILADO A SALARIOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONDA Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLICITA:

ÁREA GEOGRÁFICA DEL SALARIO MÍNIMO (1), SI EL PATRÓN REALIZÓ CÁLCULO ANUAL, TARIFA UTILIZADA, DEL EJERCICIO QUE DECLARA, 1991 (Actualizada)

PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO (Sólo para ejercicios 2005 y anteriores):

CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (\*), CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (\*), FRACCIÓN I (2), FRACCIÓN II (2), APLICADA (3)

MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO, SI ES ASIMILADO A SALARIOS, SEÑALE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (4), CLAVE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS (5)

RFC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (SALARIO BRUTO), A. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN III (2), B. IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7), J. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2), C. INGRESOS EXENTOS O EXCLUSIÓN GENERAL, K. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULABLES, D. INGRESOS NO ACUMULABLES, L. IMPUESTO SOBRE INGRESOS NO ACUMULABLES, E. INGRESOS ACUMULABLES, M. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (K + L), F. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL, N. IMPUESTO RETENIDO AL CONTRIBUYENTE, G. SUBSIDIO ACREDITABLE (9), O. SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO AL TRABAJADOR (10), H. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (9), P. SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO AL TRABAJADOR (10)

3 PAGOS POR SEPARACIÓN

Q. MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, V. INGRESOS EXENTOS, R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES, W. INGRESOS GRAVABLES, S. MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES, X. INGRESOS ACUMULABLES, T. CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PERIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, Y. INGRESOS NO ACUMULABLES, U. NÚMERO DE DÍAS (11), Z. IMPUESTO RETENIDO

JUBILACIONES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO

- (\*) Es obligatorio requerir estos campos.
(1) Anotaré A, B o C, según corresponde al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
(2) Únicamente para declaraciones de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.
(3) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le correspondiera una proporción distinta a la de los demás trabajadores.
(4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisionados, D. Actividad empresarial (comisionistas), E. Honorarios asimilados a salarios, F. Ingresos en acciones o títulos valor, G. Otros.
(5) 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.
(6) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC de(los) otro(s) patrón(es).
(7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.
(8) Se anotarán los ingresos exentos o en su caso la exclusión general de acuerdo a la opción tomada.
(9) Sólo aplicable para ejercicios 2005 y anteriores.
(10) Aplicable a partir del ejercicio 2008.
(11) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trata.

SE EXPIDE POR DUPLICADO Original-Trabajador o Asimilado a Salarios Duplicado-Retenedor

2

REVERSO

37

37P2A06

**3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)**

<b>OTROS PAGOS POR SEPARACIÓN (1)</b>	a. MONTO TOTAL PAGADO	<input type="text"/>	e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	<input type="text"/>
	b. NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	<input type="text"/>	f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	<input type="text"/>
	c. INGRESOS EXENTOS	<input type="text"/>	g. INGRESOS NO ACUMULABLES	<input type="text"/>
	d. INGRESOS GRAVADOS	<input type="text"/>	h. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

**4 INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))**

i. INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	<input type="text"/>	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO	<input type="text"/>
-----------------------------------	----------------------	---	----------------------

**4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)**

k. VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)	<input type="text"/>	m. INGRESO ACUMULABLE (k - l siempre que k sea mayor)	<input type="text"/>
l. PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR	<input type="text"/>	n. IMPUESTO RETENIDO	<input type="text"/>

**5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))**

	GRAVADO	EXENTO
o. SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
p. GRATIFICACIÓN ANUAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
q. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
r. TIEMPO EXTRAORDINARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
s. PRIMA VACACIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
t. PRIMA DOMINICAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
u. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
v. REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
w. FONDO DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
x. CAJA DE AHORRO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
y. VALES PARA DESPESA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
z. AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>
A1. CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
B1. PREMIOS POR PUNTUALIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
C1. PRIMA DE SEGURO DE VIDA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
E1. VALES PARA RESTAURANTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(1) Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.  
 (2) Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotarse el pago por separación.  
 (3) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.  
 (4) Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1° de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

3

ANVERSO

37

37P3A06

5 PAGOS DEL PATRÓN EFECTUADOS A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Continuación)		
	GRAVADO	EXENTO
F1. VALES PARA GASOLINA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
G1. VALES PARA ROPA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
H1. AYUDA PARA RENTA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
I1. AYUDA PARA ARTICULOS ESCOLARES	<input type="text"/>	<input type="text"/>
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANTEOJOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE	<input type="text"/>	<input type="text"/>
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS POR EL PATRÓN	<input type="text"/>	<input type="text"/>
M1. SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HUOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>
O1. PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2) (3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
P1. OTROS INGRESOS POR SALARIOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SUELDOS Y SALARIOS			
Q1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o al P1 de la columna "gravado")	<input type="text"/>	X1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	<input type="text"/>
R1. SUMA DEL INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o al P1 de la columna "exento")	<input type="text"/>	Y1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)	<input type="text"/>
S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1)	<input type="text"/>	Z1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (6)	<input type="text"/>
T1. MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)	<input type="text"/>	a1. MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA	<input type="text"/>	b1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL	<input type="text"/>
V1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (2)	<input type="text"/>	c1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)	<input type="text"/>
W1. SALDO A FAVOR DETERMINADO EN EL EJERCICIO QUE DECLARA, QUE EL PATRÓN COMPENSARÁ DURANTE EL SIGUIENTE EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DEVOLUCIÓN	<input type="text"/>	d1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA LA NIVELACIÓN DEL INGRESO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)	<input type="text"/>

FIRMA DEL RETENEDOR O REPRESENTANTE LEGAL	SELLO DEL RETENEDOR (EN CASO DE TENERLO)	FIRMA DE RECIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE
---	--	--

(1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.  
(2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó dicho sueldo anual.  
(3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.  
(4) Aplicable a partir de 2005.  
(5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente. Aplicable para 2005 y anteriores.  
(6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Aplicable para 2005 y anteriores.  
(7) Aplicable a partir de 2006.